



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3701	84884	18/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

VOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SEGETRANS LTDA

RUT EMPRESA: 96716920-K Nº: 348

REGIÓN: V REGIÓN FONONO: 32-294402

COMUNA: VALPARAISO CIUDAD:

DOMICILIO: BELGICA / PLACILLA DE PEÑUELAS EMAIL@: ssaez@segetrans.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MERCADERIA VARIAS PARA SUPERMERCADOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 14 PBT ▶ 34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ COQUIMBO Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ TIERRAS BLANCAS Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: D-43,D-35,5 NORTE,C-386,5 NORTE,B-1.

TOTAL DE K.M: 880 Fecha Aprox. Viaje: 19/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 2.5	Total ▶ 2.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.4	Carga ▶ 2.6	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15	Carga ▶ 22.5	Total ▶ 22.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YZ-5961 SemiRemolque ▶ JK-4578 Remolque ▶ JC-4759

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	6	4	6			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)	(D)	(S)		
PESOS X EJES	4	8	7	8	7		
Nº DE RUEDAS	2	8	4	4	2		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	0	0		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS Y PERMISOS EN PLAZA DE PESAJE FIJAS Y MOVILES,

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/10/2010 FECHA HASTA ▶ 24/10/2010

COD_AUTENTIF.26820101019-0-0150217571



JORGE GUERRA VISTOSO
Ingeniero Constructor
Delegado Provincial de Elqui
Vialidad - Región de Coquimbo